

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0199-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de marzo de 2021.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora del Departamento de Psicopedagogía, con Oficio N° 041-2021-UNHEVAL-BU-US/PSIPED-MSCHG, solicita la aprobación del Plan de Trabajo del **I Taller de Inducción en la Acción Tutorial 2021**, evento que se llevará a cabo del 25 al 28 de marzo de 2021 (25 de marzo desarrollo teórico y del 26 al 28 de marzo desarrollo práctico y entrega de trabajos encargados), a partir de las 9:00 a.m., a través de la plataforma virtual de psicopedagogía (cisco webex), con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y humano de la comunidad universitaria;

Que el Director de Bienestar Universitario, con Oficio N°143-2021-UNHEVAL-DBU, del 11.MAR.2021, dirigido al Vicerector Académico, solicita la aprobación del **I Taller de Inducción en la Acción Tutorial 2021**, para lo cual remite el documento del primer considerando;

Que el señor Vicerector Académico, con la Elevación Digital N° 108.2021.VRAcad.UNHEVAL, de fecha 12.MAR.2021, remite al Rector el documento del considerando anterior, solicitando la aprobación del Plan de Trabajo del **I Taller de Inducción en la Acción Tutorial 2021**;

Que el Rector, ante la opinión favorable del Vicerector Académico, remite el caso a Secretaria General, con el Proveído Digital N° 0823-2021-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitaria N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

**SE RESUELVE:**

- 1° **APROBAR** el PLAN DE TRABAJO DEL **I TALLER DE INDUCCIÓN EN LA ACCIÓN TUTORIAL 2021**, que forma parte de la presentado Resolución, presentado por la Dirección de Bienestar Universitario, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DIPONER** que las Facultades, la Dirección de Bienestar Universitario y demás órganos internos procedan de acuerdo a sus atribuciones.
- 3° **CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**

Rectorado  
VRAcad  
VRInv OCI  
AL DIGA  
UTransparencia  
OCalidad  
DBU Facultades (14)  
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. N° 311. Torres Munguía  
SECRETARIA GENERAL



## PLAN DE TRABAJO

### "I TALLER DE INDUCCION 2021"

#### **I. GENERALIDADES:**

- 1.1. Institución : Universidad Nacional "Hermilio Valdizán" – Huánuco.
- 1.2. Dirección : Av. Universitaria 601 – 607 – Pillcomarca – Huánuco.
- 1.3. Vicerrector : Dr. Ewer Portocarrero Merino  
Académico
- 1.4. Dirección : Bienestar Universitario
- 1.5. Director de BU : Dr. Rubén Rojas Portal.
- 1.6. Área : Departamento de Psicopedagogía.
- 1.7. Coordinadora : Dra. Selma Chamorro Guerra.
- 1.8. Equipo : Psicólogos e Internos del Departamento de Psicopedagogía.

#### **II. OBJETIVOS**

##### **2.1 General**

Fortalecer las capacidades, conocimientos y competencias de los docentes tutores para optimizar su práctica en la acción tutorial.

##### **2.2 Específicos**

- ✓ Promover el fortalecimiento de capacidades de los docentes tutores de la Unheval centradas en la reflexión del trabajo de acción tutorial, orientación y acompañamiento a los estudiantes.
- ✓ Sensibilizar y promover el compromiso y responsabilidad de los docentes tutores en relación a las actividades de acción tutorial.

#### **III. FUNDAMENTACIÓN**

La tutoría, entendida de manera genérica implica el acompañamiento que toda persona necesita al adelantar cualquiera de los procesos de desarrollo existencial. Los orígenes del término y de las acciones que implica, se remontan a la antigüedad.

Para Córdoba (1998) relaciona el concepto de tutoría con el genérico de tutela, y con el concepto clásico de curador (cuidador). Se refiere entonces al tutor como quien ejerce el papel de "defensor, protector o director en cualquier línea. Así mismo la tutela o tutoría se confiere para curar (cuidar) de la persona y los bienes de aquel que por minoría de edad o por otra causa, no tiene completa capacidad civil." En este sentido encontramos el papel del tutor en el maestro de la antigua Grecia, concretamente en la mayéutica



socrática. Sin embargo, se han situado sus inicios, sus raíces y la tradición que ha conformado su práctica actual en la universidad medieval.

Doherty (2002) se refiere a que en el periodo medieval, en la Universidad de Oxford, cuando los escolares, hombres jóvenes, eran admitidos en la institución para ser formados como "hombres de carácter, conocimiento y religión", esto implicaba que se les inculcara el comportamiento, las reglas de vida y las ideologías propias de los hombres prominentes de la Inglaterra medieval.

Sin embargo durante el siglo XIX la idea de un tutor moral comenzó a cambiar y a ejercer un papel más académico. El papel del tutor se refería a "enseñar a los estudiantes cómo usar sus mentes. A enseñar cómo pensar, no enseñar qué pensar" (Moore, 1968, citado por Doherty, 2002)

Acercarse al programa de tutoría desde una perspectiva amplia y rigurosa se constituye en el desafío intelectual necesario para que los procesos de toma de decisiones sean acertados y para que el conocimiento de los diferentes aspectos relacionados con el asesoramiento tutorial a los estudiantes sea lo más completo y crítico posible y conduzca en general al beneficio de los estudiantes y a un mejor cumplimiento de la misión de la universidad en el marco latinoamericano.

El acompañamiento de estudiantes puede revestir diferentes formas en su concreción práctica pero fundamentalmente es de carácter preventivo y facilitador del desarrollo de competencias. Como menciona Flórez (2001), "La formación, concepto desarrollado inicialmente en la Ilustración, no es sustituible por habilidades y destrezas particulares ni por objetivos específicos de instrucción. Más bien, los conocimientos, aprendizajes y habilidades son medios para formarse como ser humano; la formación es lo que queda, es el fin perdurable".

Y en este proceso de formación, Apple (1996) conceptualiza que es por medio de la educación que se puede adquirir una auténtica comprensión y control de todas las esferas de la vida diaria en la cual interactuamos o participamos, por tanto la educación es un medio fundamental para obtener control sobre nuestras vidas. Esto conlleva a ver la educación no solamente como la encargada de impartir instrucción o transmitir conocimiento, sino que hay que ir más allá: debe comprendérsela como un medio de transformar la realidad y permitir el desarrollo humano.

El concepto de desarrollo humano ha ido evolucionando. La concepción de desarrollo visto desde lo económico proviene del utilitarismo, el cual busca maximizar la satisfacción y la felicidad de los individuos. Pero no se puede tomar solamente desde el



aspecto económico, valorado únicamente como ingreso, sino que se debe profundizarse en su sentido.

Al respecto Rawls, referenciado por Sarmiento (2000), anota que el desarrollo no se puede valorar únicamente como ingreso ya que la libertad es un punto primordial a tener en cuenta, siendo el hombre el punto central de la educación. Comenta que la teoría de la justicia está asociada con la educación, con la libertad de movimiento y de libre elección de ocupación, con los poderes, con los ingresos y la riqueza y con las bases de la propia estima. Es decir que al considerar los bienes primarios también se deben incluir los derechos y las libertades y el respeto a uno mismo.

Por su parte Amartya Sen (1999), considera la libertad como causa constitutiva del desarrollo. El desarrollo humano es un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos, está referido a las capacidades personales para la realización del proyecto de vida. Anota el mismo autor que no son suficientes los bienes primarios pues se debe centrar la atención en lo que se hace con esos bienes primarios. Las personas tienen libertad para escoger entre distintas alternativas de vida, cada persona participa y puede afectar su entorno para buscar un mejor vivir y la educación juega un papel muy importante en este proceso.

Existen varias estrategias para desarrollar el programa de tutorías, entre las cuales Argüís et al. (2001) destaca:

**La tutoría individual**, que otros llaman asesoría personal (o íntima personal), en la cual el profesor-tutor pretende conocer la situación de cada alumno, lo ayuda personalmente y lo orienta en la planificación y ejecución de sus tareas escolares. Uno de los puntos positivos de la tutoría individual es trabajar la autoestima de los estudiantes, facilitar que asuman sus responsabilidades y nuevos retos con entusiasmo y permitir que demuestren sus emociones. Esta tutoría supone un compromiso más profundo tanto por parte del tutor como por parte del estudiante ya que abarca temáticas de índole intelectual, afectivo, social, académico, profesional, institucional, etc.

**La tutoría de grupo**, en la cual el profesor-tutor ayuda a los alumnos en la orientación del currículo y en la participación activa en el centro educativo. Él colabora con los profesores que intervienen en el grupo de alumnos y aporta a cada uno de los profesores del grupo la información necesaria sobre cada alumno y grupo.

En las investigaciones que se hallaron con respecto a las tutorías, se enfatiza en la importancia de efectuar un entrenamiento a los tutores. Slavin (1991), referenciado por



Hock y Pulvers (2001), sostiene que la eficacia de la tutoría no depende solamente del modelo de tutoría que se adopte o de las metas que se hayan fijado; también depende del entrenamiento del tutor.

Se ha visto con dramatismo cómo los profesionales reciben sus títulos pero no cuentan con la capacitación suficiente para dar respuesta a las necesidades del entorno, cómo se forman falsas expectativas en las personas, que se capacitan con la idea de desempeñar un determinado papel en la sociedad, pero al finalizar su proceso académico encuentran que, o no cuentan con las habilidades y destrezas necesarias para desempeñarse en ese determinado campo, o no hay mercado suficiente para las personas que se desempeñan en esa área.

Esta situación se constituye en uno de los retos más decisivos para la institución universitaria que debe tener en cuenta fenómenos macroeconómicos vinculados con la globalización y la "simbiosis de la ciencia y la tecnología" de acuerdo con lo expuesto por Aldana (2001), quien a su vez enfatiza que "este progreso produce cambios en la teoría y la práctica de la enseñanza y el aprendizaje, en los canales utilizados para la comunicación entre alumnos y profesores, en las estructuras administrativas y académicas de las universidades y en las relaciones de trabajo entre los docentes y las instituciones."

El docente universitario convencional, dedicado principalmente a la transmisión de un conocimiento, debe tender a convertirse en un tutor, acompañante en el proceso del aprender. Como lo manifiesta Leite García (2001), "Si de hecho estamos comprometidos con la formación de educadores y no sólo de profesores cuya acción se limite a transmitir los conocimientos específicos de su disciplina, mucho tendremos que hacer revisando nuestros cursos de formación (...)".

El docente debe convertirse en tutor, en un proceso en donde los estudiantes buscan adquirir y los tutores ayudan a adquirir; los estudiantes aprenden haciendo y sus instructores funcionan más como tutores que como profesores, por lo tanto una de las funciones del docente es convertirse en guía y modelo de sus alumnos. El acompañamiento tutorial no sólo debe tener en cuenta el cumplimiento de un programa académico sino que debe crear en el estudiante el entusiasmo y la pasión por el proceso de aprendizaje.



La acción tutorial se establece con una base que considera al desarrollo integral del estudiante. La tutoría institucionalizada tiene relación con tres dimensiones: académica, personal y profesional.

Con el objetivo de Promover una adecuada tutoría a los estudiantes valdizanos, , el departamento de psicopedagogía de la UNHEVAL ha implementado iniciativas para promover y mejorar la tutoría universitaria.

Dentro de estas iniciativas se encuentran tutoría grupal a través de talleres de habilidades blandas dirigidas a estudiantes, monitoreo y acompañamiento a la acción tutorial , con esta base el departamento de psicopedagogía de la UNHEVAL promueve la realización del **"I TALLER DE INDUCCIÓN TUTORIAL"**, de manera virtual y gratuita, dirigido a decanos de facultad, directores académicos y de escuela. Coordinadores y docentes tutores de nuestra casa superior.

#### IV. BASE LEGAL

- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 27444, "Ley de Procedimiento Administrativo General y normas complementarias".
- RESOLUCION CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3254-2019-UNHEVAL. Reglamento del Programa Institucional de Tutoría de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.
- RESOLUCION CONSEJO UNIVERSITARIO N° 4431-UNHEVAL. Reglamento de Estudios de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

#### V. ALCANCES

- ✚ Docentes de las 27 Escuelas Profesionales de la comunidad valdizana.

#### VI. ESTRUCTURA DEL PLAN DE CAPACITACION

DENOMINACION	I TALLER DE INDUCCION 2021
OBJETIVO	Presentar a los docentes los datos más relevantes sobre la tutoría universitaria de la Unheval.
NUMERO DE PARTICIPANTES	✚ 17 Decanos de las Facultades ✚ 27 Jefes de Departamento Académicos de las Escuelas profesionales. ✚ 27 Directores de Escuelas Profesionales de la comunidad valdizana. ✚ 27 Coordinadores de tutoría. ✚ Docentes tutores.
DESTINATARIOS	Docentes de la comunidad universitaria de la Unheval.
HORAS LECTIVAS Ó DURACIÓN	60 horas lectivas.



<b>CONTENIDO</b>	1. Tutoría universitaria 2. Reglamento Programa Institucional de Tutoría - Unheval.
<b>EXPOSITORES</b>	✓ Dra. María Elena Escuza Pasco Directora de EAP Psicología de la Universidad Norbert Wiener ✓ Psic. Patricia Ponce León
<b>MODALIDAD</b>	No presencial (Plataforma Virtual) <a href="https://unheval.webex.com/meet/psicopedagogia">https://unheval.webex.com/meet/psicopedagogia</a>
<b>FECHA</b>	Jueves 25 de marzo del 2021 (Teoría). Del 26 al 28 (Practica/entrega de trabajos encargados) <a href="mailto:psicopedagogia@unheval.edu.pe">psicopedagogia@unheval.edu.pe</a>
<b>TIEMPO</b>	De 9:00 am a 1:00 pm
<b>ENLACE DEL REGISTRO DE ASISTENCIA</b>	<a href="https://forms.gle/qczjB7R5bxRGxGdC8">https://forms.gle/qczjB7R5bxRGxGdC8</a>
<b>ENLACE DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN</b>	<a href="https://forms.gle/MyTTaShSr7g7aUTx7">https://forms.gle/MyTTaShSr7g7aUTx7</a>

## VII. RECURSOS

### a. Recurso logístico:

- Medios virtuales o tecnológicos.
- Flyers

### b. Materiales:

- Certificados.
- Resoluciones.
- PPT

## VIII. PRESUPUESTO

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Internet uso propio	-----	-----
	Certificados virtuales/ digitales	-----	-----
	Resolución para expositores	-----	-----

## IX. CRONOGRAMA

N°	Actividad	Febrero		Marzo			
		3 <sup>a</sup> Sem.	4 <sup>a</sup> sem	1 <sup>a</sup> sem.	2 <sup>a</sup> sem.	3 <sup>a</sup> sem.	4 <sup>a</sup> sem.
1	Reunión con dirección y presentación de propuesta						
2	Diseño y elaboración de taller						
3	Confirmación de horario						
4	Coordinación de certificados y resolución						
5	Invitación a la comunidad valdizana.						
6	Ejecución del taller						



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMLIO VALDIZAN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
**DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA



## Anexos

<b>FORMATO DE ASISTENCIA - I TALLER DE INDUCCION 2021</b>	
1.	Nombres y apellidos <b>(Obligatorio)</b>
2.	DNI/código universitario <b>(Obligatorio)</b>
3.	Facultad <b>(Obligatorio)</b>
4.	Escuela profesional <b>(Obligatorio)</b>
5.	Edad <b>(Obligatorio):</b>
6.	Sexo <b>(Obligatorio):</b>
7.	Correo electrónico <b>(Obligatorio):</b>
8.	N° de celular <b>(Obligatorio):</b>





**PROGRAMA**

**I TALLER DE INDUCCIÓN TUTORIAL 2021**

- Moderadores: Int. Psic. Gino Jordan Chávez Contreras  
Int. Psic. Melissa Cajacuri Aquino
- Plataforma Virtual: <https://unheval.webex.com/meet/psicopedagogia>
- Día: jueves 25 de octubre del 2021

HORA	ACTIVIDAD	PONENTES / RESPONSABLES
8:30 am	Apertura de la plataforma	Psic. Catherine Pino Mejía
	Registro de participantes.	Psic. Golda Sandy Marcelo Cárdenas
9:00 am	Palabras de Bienvenida a cargo de la Jefa de Unidad de Servicios Universitarios– UNHEVAL	Dra. Selma Chamorro Guerra Coordinadora del Departamento de Psicopedagogía
9:10 am	Palabras de apertura a cargo del Vicerrector Académico de la UNHEVAL.	Dr. Ewer Portocarrero Merino.
9:20 am	Palabras del Director de Bienestar Universitario – UNHEVAL	Dr. Rubén Max Rojas Portal
	<b>TEMAS</b>	
9:30 am	Tutoría Universitaria	Dra. María Elena Escuza Pasco Directora de la EAP Psicología Norbert Wiener
10:30 am	Sistema de Gestión Docente - tutoría	Psic. Patricia Ponce León Experta en Tutoría Universitaria
11:30 a.m.	Ronda de preguntas	Moderador – Ponentes
12:00 pm	Palabras de Cierre del evento A cargo del Rector de la UNHEVAL	Dra. Selma Chamorro Guerra Coordinadora del Departamento de Psicopedagogía